

Prefiriría que don Otilio...

—(Viene de la Pág. 1ª)—

confección deliberadamente equivocada de trabajos, etc. Parte de este plan es el robo progresivo de letras de imprenta, ya investigado por los detectives y debidamente aclarado. Se llegó a constatar que esos tipos iban a parar a la imprenta comunista que tira los periódicos de las camaradas".

Segundo: El estudiante de derecho don Alvaro Montero Vega, en su condición personal y en la de personero de la CGTC, en memorial del 18 de octubre presentado ante ese mismo Tribunal, acusó la citada publicación enderezando su querrela contra don Mariano Sanz en su condición de director del periódico donde se publicó el artículo. Pero don Mariano, adelantándose al trámite, presentó un escrito en el que sostiene, que las imputaciones de su periódico no iban dirigidas contra los dirigentes de la CGTC sino contra los "cabecillas comunistas". En esa forma consiguió, que el Tribunal ordenara archivar las diligencias en vista de que quien acusaba no había sido realmente ofendido.

Tercero: No cabe duda de que el señor Sanz, al referirse a los "cabecillas comunistas", ha enderezado sus cargos, concretamente, contra quienes fuimos dirigentes del disuelto Partido Vanguardia Popular. Según la nota apadrinada por el señor Sanz, nosotros, no sólo hemos puesto en práctica un tenebroso plan de sabotaje contra todas las imprentas de San José, sino que además, hemos ordenado robar materiales de tipografía, para abastecer, según él, una imprenta donde hacemos nuestras publicaciones. Si se toma en cuenta que en una de las publicaciones hechas por el mismo periódico alrededor del mismo tema, se menciona concretamente mi nombre, fácil es comprender que tengo razón para considerarme directamente agraviado. Presento esa publicación a que acabo de aludir. No pretendo en esta oportunidad discutir mis ideas, las cuales no he negado nunca ni vengo a negarlas ahora. Lo que busco, en mi condición de ciudadano y de profesional, es que el señor Sanz me pruebe, que soy, material o intelectualmente, dirigente de ladrones y de criminales saboteadores. Preferiría que don Otilio Ulate, ver-

dadero orientador del periódico, a quien conozco desde hace muchos años como persona acostumbrada a lanzar piedras y a esconder luego la mano, asumiera la responsabilidad de las infracciones que estoy acusando. Pero no me niego a discutir con el señor Sanz o con cualquier otro lugarteniente. Lo que más me interesa es defender mi honra y demostrarle al país que Diario de Costa Rica es, y ha sido en el pasado, una máquina de fabricar mentiras, con muy poco sentido de responsabilidad.

PRUEBAS:

a) Presento los ejemplares de "Diario de Costa Rica" a que hice referencia en la exposición de hechos; b) Pido que se ordene certificar del expediente creado con motivo de la acusación de don Alvaro Montero Vega a que también me referí, el escrito presentado por don Mariano Sanz. Oportunamente aduciré otras probanzas que considere necesarias u oportunas.

DERECHO:

No considero necesario entrar en consideraciones para demostrar, que

las imputaciones que Diario de Costa Rica me ha hecho constituyen calumnia e injurias proferidas por la prensa. Apoyo esta acusación en la Ley Nº 32 de 12 de julio de 1902, revalidada por Ley Nº 7 de 15 de mayo de 1908 y reformada por Ley Nº 37 de 18 de diciembre de 1934.

ACUSACION:

Con base en los hechos expuestos vengo a acusar a don Mariano Sanz, en su condición de director de "Diario de Costa Rica", periódico que se edita en esta ciudad por la empresa denominada "Diario de Costa Rica S.R.L." por las infracciones de calumnia e injurias proferidas por la prensa en mi perjuicio. Si en el curso de la investigación llegare a ser posible descubrir al autor mismo de la gacetilla calumniosa e injuriosa, contra él enderezaré también mi acción en esa oportunidad. El acusado deberá ser condenado a las penas que la ley determina y al pago de daños y perjuicios y de ambas costas de este juicio. La empresa editora también deberá ser condenada a responder solidariamente con el reo de las consecuencias civiles de las infracciones.

Oiré notificaciones en mi oficina de esta ciudad.

San José, 19 de Noviembre de 1955

LA MARCHA DE LA CRISIS.....

—(Viene de la Pág. 1ª)—

Entonces el Gobierno acordó salir en su protección y les garantizó la compra del 90 por ciento de la producción agrícola. En esa forma comenzaron a acumularse enormes depósitos en los graneros de Chicago, y en otros sitios.

La solución de este problema y el de la sobreproducción industrial, parecía estar en una nueva guerra mundial, a cuyos preparativos se dedicaron con afán importantes sectores de Estados Unidos. La guerra de Corea pareció ser el principio de la misma. Pero al venir el armisticio se agravó la crisis agrícola. Y como consecuencia de la Conferencia de Ginebra de los Jefes de las Grandes Potencias, el asunto ha empeorado, hasta producir crisis en el gabinete.

Durante el tercer trimestre de este año se ha producido en el ingreso neto de los agricultores (a pesar de la subvención del 90 por ciento) una reducción, del 5 por ciento en relación con el trimestre anterior, y una del 10 por ciento en relación con el tercer trimestre de 1954. En el primer semestre de 1955 se produjeron 16.000 hipotecas más que en el año anterior. Y la Sobre-producción de algodón, arroz, trigo, maíz, avena, cebada, queso, mantequilla, leche en polvo, miel, cacahuates, tabaco, aceite de oliva, frijoles, etc., alcanza a 7.000 millones de dólares.

La sobre-producción agrícola, sumada a la sobre-producción industrial, que es aún mayor, la han calculado conservadoramente las estadísticas norteamericanas en 100 mil millones de dólares.